Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, e Informe de los auditores independientes del 8 de marzo de 2013

Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2012 y 2011

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Notas a los estados financieros	5
Estado de valuación de cartera de inversión	17

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad de Inversión), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2012 y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones) así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión determina necesario para poder preparar los estados financieros para que estos se encuentren libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorias. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

CPC Guillermo A. A. Roa Luvianos
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14535

8 de marzo de 2013

Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

Balances generales

	2012	2011
Activo		
Disponibilidades:		
Bancos	$ 800,253	$ 800,348
Cuentas de margen:		
Efectivo	3,237	3,004
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	3,774,576	5,243,901
Deudores por reporto	500,975	514,131
Cuentas por cobrar (neto)	1	1
Total activo	$ 5,079,042	$ 6,561,385
Pasivo		
Derivados:		
Con fines de negociación	$ -	$ 2
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,452	3,392
Acreedores por liquidación de operaciones	2,527	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,586	9,089
	11,565	12,481
Total pasivo	11,565	12,483
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	4,621,551	4,586,072
Prima en venta de acciones	(3,391,093)	(2,908,702)
	1,230,458	1,677,370
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	3,673,509	4,672,650
Resultado neto	163,510	198,882
	3,837,019	4,871,532
Total capital contable	5,067,477	6,548,902
Total pasivo y capital contable	$ 5,079,042	$ 6,561,385
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	$ 133,945,182	$ 100,000,000
Acciones emitidas	1,240,233,163	1,240,233,163
Colaterales recibidos por la entidad	$ 500,975	$ 514,131

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2012 es de $4,621,551".

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2012, son parte integrante de estos estados.

Estados de resultados

	2012	2011
Resultado por valuación a valor razonable	$ 4,780	$ 9,432
Resultado por compraventa	22,797	31,105
Ingresos por intereses	263,538	318,222
Otros ingresos de la operación	2	-
Total de ingresos de la operación	291,117	358,759
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	77,318	97,173
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,461	1,814
Gastos por intereses	16	5
Otros egresos de la operación	17	33
Gastos de administración:		
Honorarios	206	251
Gastos de promoción y publicidad	5	80
Impuestos y derechos diversos	47,243	59,127
Otros gastos de administración	1,341	1,394
Total de egresos de la operación	127,607	159,877
Resultado neto	$ 163,510	$ 198,882

"Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los períodos señalados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"La sociedad valuadora determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $108.00, correspondientes a la Serie "A" en $118.343949, a la Serie "B" en $118.446370, a la Serie "D1" en $116.478191 y a la Serie "D2" en $118.446370".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".

Lic. Jesús Antonio Mendoza del Río
Director de la Operadora/Administradora

L. C. Juan Carlos García Contreras
Director de la Sociedad de Inversión

Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ 6,202,681	$ (2,249,868)	$ 4,356,022	$ 316,628	$ 8,625,463
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-					
Aplicación de utilidades	-	-	316,628	(316,628)	-
Aumento de capital social	6,063,293	-	-	-	6,063,293
Disminución de capital social	(7,679,902)	-	-	-	(7,679,902)
Disminución neta, prima en venta de acciones	-	(658,834)	-	-	(658,834)
	(1,616,609)	(658,834)	316,628	(316,628)	(2,275,443)
Movimientos inherentes a la operación-					
Resultado neto	-	-	-	198,882	198,882
Saldos al 31 de diciembre de 2011	4,586,072	(2,908,702)	4,672,650	198,882	6,548,902
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-					
Aplicación de utilidades	-	-	198,882	(198,882)	-
Aumento de capital social	4,045,781	-	-	-	4,045,781
Disminución de capital social	(5,208,325)	-	-	-	(5,208,325)
Disminución neta, prima en venta de acciones	-	(482,391)	-	-	(482,391)
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores	1,198,023	-	(1,198,023)	-	-
	35,479	(482,391)	(999,141)	(198,882)	(1,644,935)
Movimientos inherentes a la operación-					
Resultado neto	-	-	-	163,510	163,510
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 4,621,551	$ (3,391,093)	$ 3,673,509	$ 163,510	$ 5,067,477

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las variaciones en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".

Lic. Jesús Antonio Mendoza del Río
Director de la Operadora/Administradora

L. C. Juan Carlos García Contreras
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2012, son parte integrante de estos estados.

Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades de la Sociedad de Inversión y regulación

Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, (la Sociedad de Inversión), tiene por objeto invertir en valores gubernamentales, bancarios y privados, nacionales y/o extranjeros, denominados preponderantemente en moneda nacional, buscando obtener atractivos rendimientos acorde a su horizonte de inversión. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica como una Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

Nuevos pronunciamientos contables

El 16 de marzo de 2012, la Comisión expidió una resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", la entrada en vigor de los criterios de contabilidad para sociedades de inversión aplicó a partir del 2 de abril de 2012. Dichas reformas, no modifican la estructura financiera de la Sociedad de Inversión, sólo la presentación de los estados financieros.

Se destaca el siguiente cambio:

El criterio D-3 Estado de Resultados:

Define los conceptos que integran los rubros Otros ingresos de la operación y Otros egresos de la operación, los cuales son:

- *Otros ingresos de la operación* - Recuperaciones de impuestos u otras recuperaciones, utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados, el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos, utilidad en venta de propiedades, mobiliario y equipo, la cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, la cancelación de otras cuentas de pasivo, y otras partidas de los ingresos de la operación.

- *Otros egresos de la operación* - Los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y la compra-venta de derivados, afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, los quebrantos, los intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos, la pérdida por adjudicación de bienes, la pérdida en venta o por valuación de bienes adjudicados, la pérdida por deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil, otras inversiones permanentes valuadas a costo y de otros activos, la pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo, y otras partidas de los egresos de la operación.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Sociedades de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad de inversión están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sociedades de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad de Inversión:

Disponibilidades - Está integrado por depósitos en bancos efectuados en el país, incluyendo las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que se liquidan a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a su concertación. Las disponibilidades se registran a su valor nominal.

Cuentas de cheques en dólares - Las cuentas de cheques en dólares se registran en pesos y centavos al tipo de cambio Spot por dólar proporcionado por el proveedor de precios el día de la valuación más los intereses devengados y no pagados por la Institución Bancaria con la que se tienen las cuentas de cheques.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que la Sociedad de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo éste valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por la Sociedad de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses y premios incurridos al momento de la compra, resultando un "costo promedio integrado".

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Sociedad de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para Sociedades de Inversión que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

Operaciones con instrumentos derivados - De acuerdo al prospecto de información al público inversionista la Sociedad de Inversión puede invertir en instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a tasas de interés, unidades de inversión y tipos de cambio, u otros acordes a su régimen de inversión. La negociación con instrumentos financieros derivados se realizan en mercados reconocidos y extrabursátiles. Las inversiones en instrumentos financieros derivados son una mezcla entre cobertura y toma de riesgo.

Asimismo, los límites de las inversiones en instrumentos financieros derivados están determinados por el valor en riesgo total del portafolio, así como por el valor de mercado de las posiciones abiertas (Mark to Market), que son medidos de manera diaria.

La Sociedad de Inversión reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponderá al precio pactado de la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, deberán valuarse a valor razonable sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Contratos de futuros:

Los contratos de futuros, así como los contratos adelantados son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Cuentas de margen otorgadas:

El monto del colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representará un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará compensada con el colateral otorgado en efectivo.

La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general en el rubro de "Colaterales vendidos".

El monto del colateral sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o de dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

La Sociedad de Inversión presentará en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable", el resultado por valuación a valor razonable de derivados cuyo propósito sea el de negociación. Los costos de transacción incurridos en la compra o venta de derivados se presentarán en el rubro de "Otros egresos de la Operación".

El resultado por valuación a valor razonable de los derivados que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del período, se deberá reclasificar como parte del rubro de resultado por compraventa en la fecha de venta.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad de Inversión no mantiene posición alguna en operaciones con instrumentos derivados.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, la Sociedad de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el Consejo) de la Sociedad de Inversión. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de Gestión Santander, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Grupo Financiero Santander México(Gestión Santander).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas la Sociedad de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Ingresos y egresos - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos y egresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- *Venta de valores* - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro "Resultado por compraventa".

- *Intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente reconociéndose dentro del rubro "Ingresos por intereses".

- *Reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de "Premios cobrados por reporto", calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.

- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Estado de valuación de cartera y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones de la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de flujos de efectivo.

Cuentas de orden -

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción. La reportadora no deberá reconocer el colateral de sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se hayan transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por incumplimiento de la reportada.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley, el Consejo de la Sociedad de Inversión selecciona los valores que debe adquirir la Sociedad de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es Covaf, S.A. de C.V. (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión), la cual determina el precio de las acciones de la Sociedad de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	Valor nominal 2012	Valor nominal 2011	Precio de la Acción 2012	Precio de la Acción 2011
A	$ 108.00	$ 80.63	$ 118.343949	$ 115.035814
B	$ 108.00	$ 80.63	$ 118.446370	$ 115.151698
D1	$ 108.00	$ 80.63	$ 116.478191	$ 114.567139
D2	$ 108.00	$ 80.63	$ 118.446370	$ 115.151699

5. Prospecto de información

En el mes de marzo de 2012, la Comisión autorizó mediante oficio No. 153/8263/2012 las adecuaciones realizadas al prospecto de información de la Sociedad de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2012		2011	
	Plazos promedio en días del Reporto	Importe	Plazos promedio en días del Reporto	Importe
Actuando como reportadora:				
Deudores por reporto		$ 500,849		$ 513,938
Más- Intereses	2	126	3	193
Total deudores en operaciones de reporto		$ 500,975		$ 514,131
Colaterales recibidos por la entidad		$ 500,975		$ 514,131

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a $46,604 y $42,854, respectivamente, el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

7. Derivados

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad de Inversión no mantiene posición alguna en operaciones con instrumentos derivados, al 31 de diciembre de 2011, los saldos en operaciones con instrumentos derivados se integran como sigue:

		2011	
Posición activa	Subyacente	Monto Nominal	Posición Neta
Futuros-			
Swap de tasa de interés	Swap de TIIE 2 años	$ 19,966	$ (2)
Total de posición		19,966	(2)
Posición neta		$ 19,966	$ (2)

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". Al 31 de diciembre de 2011 la plusvalía asciende a $(2). Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el "Resultado por compraventa" en instrumentos financieros derivados asciende a $228 y $742, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2011, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

8. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $77,318 y $97,173, respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados la Sociedad de Inversión con Gestión Santander.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a Gestión Santander, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

9. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo.

10. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2012, la Sociedad de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en $3,540,570 y $4,597,352 equivalente a 43,911,320 acciones colocadas y 57,017,896 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de $80.63 (en pesos) cada una.

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2012, la Sociedad de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en $505,211 y $610,973 equivalente a 4,677,884 acciones colocadas y 5,657,157 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de $108.00 (en pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2012, asciende a $4,621,551 representado por 42,792,137 acciones nominativas con valor nominal de $108.00 (en pesos) cada una.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012		2011	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	9,260	$ 1,000	12,403	$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "B", "D1" y "D2")				
Acciones pagadas	42,782,877	4,620,551	56,865,583	4,585,072
Acciones depositadas en tesorería	1,197,441,026	129,323,631	1,183,355,177	95,413,928
Total de capital autorizado	1,240,233,163	$ 133,945,182	1,240,233,163	$ 100,000,000

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011, se determinó aumentar el capital social pagado, mediante la capitalización de la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores". Como consecuencia de la capitalización, en dicha Asamblea también se aprobó aumentar el valor nominal de las acciones representativas del capital social de $80.63 pesos a $108.00 pesos, por acción; por lo que no fue requerida la emisión de nuevas acciones. La capitalización fue aprobada por la Comisión el 7 de diciembre de 2011 mediante número de oficio 154/57222/2011.

A partir del 16 de noviembre de 2012, se efectuó la capitalización de $1,198,023 de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores".

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de $108.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "B", "D1" y "D2" son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series "B", "D1" y "D2", podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean de personas físicas, las Distribuidoras y Gestión Santander.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

11. Administración integral de riesgos

La gestión del riesgo se considera por la Sociedad de Inversión como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Sociedad de Inversión en el desarrollo de sus actividades.

La administración que la Sociedad de Inversión haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión, el Consejo acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de Gestión Santander, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo sobre dichas desviaciones.

Riesgo de Mercado

El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Sociedad de Inversión, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Para medir el riesgo se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de riesgo de la cartera de la Sociedad de Inversión ST&ER1P y permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por Simulación Histórica con una ventana de 501 días hábiles (500 cambios porcentuales) y un horizonte de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas considerando el percentil del 2.5% con pesos constantes. Se presume un nivel de confianza de 95% a dos colas.

El Valor en Riesgo en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2012 (no auditado) ascendía a: 0.00% horizonte 1 día.

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo de la Sociedad de Inversión. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. Estos límites se establecen para el VaR.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que la Sociedad de Inversión tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno por excesiva concentración de vencimientos.

La Sociedad de Inversión realiza una gestión de la liquidez del portafolio realizando una vigilancia del porcentaje mínimo con el que debe contar la Sociedad de Inversión en valores de fácil realización.

La metodología de cálculo de pérdida por vencimiento anticipado se encuentra descrita en la publicación trimestral de Gestión Santander. Principalmente se basa en castigar el precio de los activos financieros de acuerdo a un porcentaje de posición asumiendo que se liquida la posición diariamente durante los primeros 5 días y de acuerdo a un porcentaje de posición más conservador después del quinto día asumiendo que la posición se liquida a final del mes.

Adicionalmente se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2012 (no auditado) ascendía a: $87,000.

Riesgo de Crédito

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en un mismo sector de actividad económica. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

El riesgo de crédito es controlado por la Sociedad de Inversión pues los valores bancarios o corporativos que se llegaran a adquirir deben de ubicarse preponderantemente dentro de los 3 primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora de valores (ejemplo: AAA, AA ó A), en caso de valores internacionales la calificación debe ser de grado de inversión.

Probabilidad de Incumplimiento y Pérdidas Esperadas - Según se establece en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la administración de los riesgos de crédito, las Sociedades de Inversión deberán calcular la probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se determina a un modelo de probabilidad neutral al riesgo.

Una vez determinada la probabilidad de incumplimiento, se determina la severidad de la pérdida tomando en cuenta el factor de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2012 (no auditado) la pérdida esperada ascendía a: $22,500.

Riesgo de Contrapartida

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por incumplimiento de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Para controlar este riesgo, se realizan operaciones con contrapartes financieras que se ubiquen dentro de los 3 primeros niveles de la escala local (ejemplo: AAA, AA ó A) o bien para contrapartes que no tengan calificación local, se tomará la internacional la cual deberá ser al menos grado de inversión, otorgada por alguna agencia calificadora de valores. Se le da seguimiento a cada una de las contrapartes con las que se realizan operaciones.

Riesgo Operativo

Es aquel relacionado con las pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores de procesamiento y almacenamiento de las operaciones, o en la transmisión de la información, así como por fraudes o robos.

Para controlar los riesgos operativos se tienen establecidos manuales y procedimientos que aseguran el correcto flujo de información, incluyendo sistemas de calidad que aseguren el correcto funcionamiento y operación de la Sociedad de Inversión, así como la delimitación de funciones y responsabilidades de los funcionarios encargados de la administración del mismo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos, de acuerdo al artículo 108 de las Disposiciones serán publicadas a través de la página de Internet: www.santander.com.mx. Gestión Santander controla este riesgo al tener un área de riesgo operativo que minimiza la materialización del mismo y lo previene.

Riesgo Legal

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleve a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal, de acuerdo al artículo 108 de las Disposiciones serán publicadas a través de la página de Internet: www.santander.com.mx.

La Sociedad de Inversión se sujeta a la política de cumplimiento legal que tiene el Grupo Financiero Santander México, en cuanto a auditorías legales, revisiones y control de contratos que la misma realiza; asimismo, busca prevenir con diversas acciones el tener resoluciones judiciales desfavorables.

La exposición al riesgo legal de la Sociedad de Inversión es considerado por la Administración como bajo dado que en todo momento el área jurídica de Gestión Santander se involucra en la celebración de contratos y cuando alguna inversión implica participar en un marco jurídico distinto al de México.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución.

La Sociedad de Inversión ha implementado un modelo para la gestión del Riesgo Tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar e informar los riesgos de Tecnología Informática a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

De la misma manera, el control y gestión del riesgo tecnológico se realiza en conjunto con el riesgo operativo y se encuentra descrito en la página de Internet www.santander.com.mx.

12. Calificación de la Administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Standard & Poor's a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2 S&P, correspondiendo AAA a una sobresaliente calidad de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa baja sensibilidad del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

13. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 20% por inversionista y sin límite máximo en el caso de Gestión Santander. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

14. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 23 de enero de 2013, el Consejo de la Sociedad de Inversión autorizó la emisión de estos estados financieros.

* * * * * *

Fondo Santander Plus de Corto Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar nacionales													
Inversiones en títulos de deuda													
Valores gubernamentales													
CETES	130516	BI	4.322	TD	AAA(mex)	910,181	910,181	1,836,870,000	$ 9.777734	$ 8,900	$ 9.839140	$ 8,955	134
BPAG28	130704	IM	4.530	TR	HR AAA	196,347	196,347	38,494,000	100.091202	19,653	100.098655	19,654	183
BPAG28	130815	IM	4.500	TR	HR AAA	892,647	892,647	48,346,000	100.250179	89,488	100.253630	89,491	225
BPAG28	131114	IM	4.500	TR	HR AAA	279,158	279,158	48,080,000	100.122298	27,950	100.132859	27,953	316
BPAG28	140515	IM	4.510	TR	HR AAA	323,067	323,067	63,485,000	99.832912	32,253	99.834388	32,253	498
BPAG28	140814	IM	4.500	TR	HR AAA	180,999	180,999	59,574,000	100.017040	18,103	100.043802	18,108	589
BPAG28	150423	IM	4.500	TR	HR AAA	138,503	138,503	280,000,000	99.802571	13,823	99.588324	13,793	841
BPAG28	150702	IM	4.530	TR	HR AAA	513,860	513,860	126,000,000	99.509299	51,134	99.355996	51,055	911
BPAG28	150903	IM	4.510	TR	HR AAA	116,650	116,650	140,000,000	99.229157	11,575	99.190089	11,570	974
BPAG28	151112	IM	4.500	TR	HR AAA	111,352	111,352	98,000,000	99.231520	11,050	99.325724	11,060	1,044
BPAS	150212	IP	3.930	TR	HR AAA	274,832	274,832	84,000,000	99.098158	27,235	98.978097	27,202	771
BPAG91	130620	IQ	4.530	TR	HR AAA	89,171	89,171	57,665,000	100.099253	8,926	100.120691	8,928	169
BPAG91	130801	IQ	4.510	TR	HR AAA	354,392	354,392	78,901,000	100.689582	35,684	100.673968	35,678	211
BPAG91	131031	IQ	4.510	TR	HR AAA	429,179	429,179	24,592,000	100.650779	43,197	100.659972	43,201	302
BPAG91	140130	IQ	4.510	TR	HR AAA	201,887	201,887	30,781,000	100.591092	20,308	100.606455	20,311	393
BPAG91	140403	IQ	4.510	TR	HR AAA	124,711	124,711	97,972,000	100.902408	12,584	100.919543	12,586	456
BPAG91	140515	IQ	4.500	TR	HR AAA	424,447	424,447	99,745,000	100.352063	42,594	100.370726	42,602	498
BPAG91	160331	IQ	4.510	TR	HR AAA	45,615	45,615	111,454,000	100.261830	4,573	100.295196	4,575	1,184
BPA182	130320	IS	4.510	TR	HR AAA	536,615	536,615	90,000,000	101.207443	54,309	101.354671	54,388	77
BPA182	130919	IS	4.510	TR	HR AAA	1,062,815	1,062,815	95,500,000	101.176923	107,532	101.543412	107,922	260
BPA182	140327	IS	4.530	TR	HR AAA	2,002,717	2,002,717	117,000,000	101.060406	202,395	101.547694	203,371	449
BPA182	140612	IS	4.520	TR	HR AAA	120,759	120,759	131,000,000	99.922867	12,067	100.274168	12,109	526
BPA182	140626	IS	4.400	TR	HR AAA	83,602	83,602	168,000,000	99.718570	8,337	99.972695	8,358	540
BPA182	140918	IS	4.510	TR	HR AAA	229,678	229,678	119,500,000	101.085716	23,217	101.480702	23,308	624
BPA182	141002	IS	4.510	TR	HR AAA	2,589,566	2,589,566	144,000,000	100.891813	261,266	101.538403	262,940	638
BPA182	141224	IS	4.400	TR	HR AAA	150,000	150,000	1,200,000,000	99.758947	14,964	99.928663	14,989	721
BPA182	150319	IS	4.510	TR	HR AAA	938,166	938,166	132,000,000	100.896555	94,658	101.628283	95,344	806
BPA182	150611	IS	4.520	TR	HR AAA	640,429	640,429	154,000,000	99.639371	63,812	100.133357	64,128	890
BPA182	150917	IS	4.510	TR	HR AAA	152,646	152,646	78,100,000	100.787714	15,385	101.443549	15,485	988
BPA182	151210	IS	4.520	TR	HR AAA	620,524	620,524	70,000,000	99.622912	61,818	100.093719	62,111	1,072
BPA182	160331	IS	4.510	TR	HR AAA	536,692	536,692	169,000,000	100.637570	54,011	101.178710	54,302	1,184
BPA182	171005	IS	4.510	RI	HR AAA	525,393	525,393	183,500,000	100.184553	52,636	100.462622	52,782	1,737
BPA182	180104	IS	5.520	RI	HR AAA	161,358	161,358	217,000,000	102.128196	16,479	101.800573	16,426	1,828
BPA182	181011	IS	4.540	RI	HR AAA	652,374	652,374	184,000,000	99.719068	65,054	99.970644	65,218	2,108
BPA182	191010	IS	4.540	RI	HR AAA	247,082	247,082	121,000,000	99.525416	24,591	99.141102	24,496	2,472

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BPAT	130131	IT	4.500	TR	HR AAA	1,109,793	1,109,793	108,500,000	100.607296	111,653	100.808796	111,877	29
BPAT	130207	IT	4.500	TR	HR AAA	2,512,316	2,512,316	132,000,000	100.536958	252,581	100.718941	253,038	36
BPAT	130321	IT	4.110	TR	HR AAA	264,640	264,640	93,000,000	99.988950	26,461	100.125696	26,497	78
BONDESD	130131	LD	4.520	TR	AAA(mex)	691,758	691,758	1,000,000,000	100.277468	69,368	100.333362	69,406	29
BONDESD	130327	LD	4.520	TR	AAA(mex)	1,921,173	1,921,173	130,135,000	100.275011	192,646	100.321358	192,735	84
BONDESD	130530	LD	4.520	TR	AAA(mex)	595,305	595,305	120,275,000	100.172037	59,633	100.218555	59,661	148
BONDESD	130725	LD	4.520	TR	AAA(mex)	1,173,704	1,173,704	140,427,000	100.141378	117,536	100.194131	117,598	204
BONDESD	130926	LD	4.520	TR	AAA(mex)	560,728	560,728	236,623,000	100.049621	56,101	100.073904	56,114	267
BONDESD	131121	LD	4.520	TR	AAA(mex)	744,760	744,760	267,319,000	100.026823	74,496	100.053280	74,516	323
BONOS	130620	M	9.000	TR	mxAAA	294,370	294,370	992,695,000	102.658708	30,220	102.389357	30,140	169
BONOS	151217	M	8.000	TR	mxAAA	91,622	68,410	1,155,376,000	108.830660	9,971	108.823941	9,971	1,079
BONOS	170615	M	5.000	TR	mxAAA	36,482	36,482	571,902,000	99.814267	3,641	99.626295	3,635	1,625
UDIBONO	141218	S	4.500	RU	mxAAA	19,134	19,134	230,344,000	521.407565	9,976	521.553933	9,979	715
UDIBONO	131219	S0	3.500	RU	mxAAA	72,349	72,349	117,672,000	501.049542	36,250	500.272418	36194	351
										2,662,094		2,668,016	
Títulos bancarios													
BACOMER	11	94	5.040	TR	AAA(mex)	120,838	120,838	50,000,000	100.097668	12,096	99.538160	12,028	390
BINBUR	10-2	94	5.040	TR	mxAAA	61,895	61,895	50,000,000	100.394944	6,214	100.461992	6,218	281
BINBUR	11-2	94	5.040	TR	mxAAA	155,227	155,227	44,500,000	100.116544	15,541	100.215684	15,556	463
BINBUR	11-4	94	5.040	TR	mxAAA	608,490	608,490	49,000,000	100.281400	61,020	100.407874	61,097	561
BSANT	10	94	4.980	TR	AAA(mex)	1,143,812	1,143,812	50,000,000	100.031333	114,417	100.162452	114,567	106
BSANT	11	94	5.040	TR	mxAAA	421,010	421,010	57,300,000	100.008104	42,104	100.182853	42,178	390
BSANT	11-2	94	4.990	TR	mxAAA	492,300	492,300	37,000,000	100.097933	49,278	100.204251	49,331	104
BSANT	11-4	94	5.340	TR	mxAAA	120,000	120,000	41,000,000	100.484077	12,058	100.750225	12,090	1,358
NAFIN	10	94	4.810	TR	AAA(mex)	24,813	24,813	45,000,000	100.496472	2,494	100.356448	2,490	338
SCOTIAB	10	94	5.240	TR	AAA(mex)	87,190	87,190	31,420,000	101.052091	8,811	100.836259	8,792	1,009
SCOTIAB	12	94	5.110	TR	mxAAA	25,000	25,000	20,000,000	100.085226	2,502	100.091757	2,502	1,058
BANSAN	12070	F	4.890	TR	mxA-1+	600,000	600,000	16,500,000	100.271667	60,163	100.284018	60,170	232
BANSAN	12075	F	-	TR	mxA-1+	328,183	328,183	10,500,000	100.366166	32,938	100.373017	32,942	253
BANSAN	12078	F	-	TR	F1+(mex)	312,000	312,000	10,500,000	100.176407	31,255	100.183394	31,257	267
SHF	13015	I	4.508	TD	F1+(mex)	85,795,704	85,795,704	4,200,000,000	0.995548	85,414	0.998873	85,699	9
SHF	13025	I	4.503	TD	F1+(mex)	88,746,666	88,746,666	2,120,540,000	0.995548	88,352	0.997999	88,569	16
SHF	13085	I	4.498	TD	F1+(mex)	119,525,796	119,525,796	4,150,000,000	0.988148	118,109	0.992754	118,660	58
										742,766		744,146	
Papel privado													
AMX	10	91	5.240	TR	AAA(mex)	436,110	436,110	46,000,000	100.923486	44,014	100.908456	44,007	785
ARCA	10-2	91	5.130	TR	AAA(mex)	52,635	52,635	10,000,000	100.384151	5,284	100.333123	5,281	1,052
BIMBO	09	91	6.390	TR	mxAA+	35,785	35,785	50,000,000	102.913182	3,683	101.938368	3,648	523
BLADEX	12	91	5.500	TR	mxAAA	107,000	107,000	20,000,000	100.076389	10,708	100.244954	10,726	807
CACIBMX	11	91	5.140	TR	AAA(mex)	119,644	119,644	20,000,000	100.185259	11,987	100.180754	11,986	463
DAIMLER	11	91	5.180	TR	mxAAA	36,814	36,814	5,000,000	100.186700	3,688	100.323237	3,693	463
DAIMLER	12-2	91	5.190	TR	mxAAA	7,380	7,380	10,000,000	100.187417	739	100.186903	739	1,051
GASN	11-2	91	5.500	TR	AAA(mex)	200,702	200,702	25,400,000	99.889712	20,048	99.073162	19,884	863
INCARSO	12	91	5.610	TR	AA(mex)	55,000	55,000	50,000,000	100.093500	5,505	100.298580	5,516	1,674
NRF	10-2	91	5.490	TR	mxAAA	24,921	24,921	28,000,000	100.650190	2,508	100.671904	2,509	317

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por Vencer
TELFIM	10-2	91	5.390	TR	Aa2.mx	240,696	240,696	40,000,000	100.293601	24,140	98.849741	23,793	558
VWLEASE	11	91	5.240	TR	mxAAA	25,233	25,233	150,000,000	100.377062	2,533	100.560250	2,537	456
CFE	10	95	5.110	TR	AAA(mex)	587,952	587,952	125,000,000	100.092521	58,850	100.414791	59,039	695
CFECB	03	95	5.360	TR	AAA(mex)	595,000	595,000	66,650,000	10.191553	6,064	10.186928	6,061	264
CFECB	05	95	5.070	TR	AAA(mex)	445,869	445,869	77,000,000	25.150489	11,214	25.173685	11,224	793
CFECB	06	95	5.040	TR	AAA(mex)	111,652	111,652	20,000,000	35.312562	3,943	35.421302	3,955	1,108
CFEHCB	07	95	4.900	TR	AAA(mex)	36,999	36,999	17,500,000	44.518156	1,647	44.856238	1,660	1,605
CFEHCB	07-3	95	4.950	TR	AAA(mex)	159,320	159,320	14,500,000	49.551363	7,895	49.958697	7,960	1,773
PEMEX	09-3	95	5.110	TR	mxAAA	202,996	202,996	124,874,000	102.260833	20,758	102.214973	20,749	29
PEMEX	10	95	5.540	TR	mxAAA	49,000	49,000	79,597,795	101.916656	4,993	101.644551	4,981	761
PEMEX	10-3	95	5.280	TR	mxAAA	241,855	241,855	85,000,000	100.784534	24,375	100.675696	24,349	495
PEMEX	12	95	5.040	TR	AAA(mex)	127,000	127,000	115,000,000	100.084000	12,711	100.084576	12,712	1,786
										287,287		287,009	
Total títulos para negociar nacionales										3,692,147		3,699,171	
Títulos para negociar internacionales													
Inversiones en títulos de deuda													
Papel privado													
GS026	100914	D2	5.935	TR	A-	310	310	55,750	20,092.292839	6,229	20,144.342040	6,244	616
SANTAN	2-07	D8	5.240	TR	BBB+	48	48	2,981	971,775.192917	46,645	924,128.195352	44,358	1,743
										52,874		50,602	
De organismos internacionales													
CABEI	3-07	JI	4.770	TR	mxAAA	247,573	247,573	15,000,000	100.059930	24,772	100.180846	24,803	517
										24,772		24,803	
Total títulos para negociar internacionales										77,646		75,405	
Total de títulos para negociar										3,769,793		3,774,576	
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales													
BONOS	150618	M	4.520	TR	mxAAA	4,862,131	4,862,131	1,019,503,000	103.010281	500,849	103.036148	500,975	-
Total títulos recibidos en reporto										500,849		500,975	
Depósitos margen derivados													
BANSAN	0005403	EAIM	3.510	TR	-	3,236,984	3,236,984	-	1.000000	3,237	1.000000	3,237	-
Total de depósitos margen derivados										3,237		3,237	
Depósitos bancarios a la vista													
BSANT	0480984	CHM	4.990	TR	-	800,000,000	800,000,000	800,000,000	1.000000	800,000	1.000000	800,000	-
BSANT	0480984	CHM	4.990	TR	-	221,778	-	800,000,000	1.000000	222	1.000000	222	-
Total de depósitos bancarios a la vista										800,222		800,222	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por Vencer
Cuentas de cheques en dólares													
BSANT	0330780	CHD	-	TR	-	1,991	1,991	-	13.965003	28	12.920400	26	-
Total cuentas de cheques en dólares										28		26	
Totales										$ 5,074,129		$ 5,079,036	

"El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.santander.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".

Lic. Jesús Antonio Mendoza del Río
Director de la Operadora/Administradora

L. C. Juan Carlos García Contreras
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.